



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CTCYL/2020/8	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de abril de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 13:30 hasta las 14:30 horas
<b>Lugar</b>	Ante la declaración del estado de alarma por RD 463/2020, de 14 de marzo, la sesión se celebrará por medios telemáticos.
<b>Presidida por</b>	Tomás Quintana López
<b>Secretario</b>	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelén Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de abril de 2020 aprueba sin modificación alguna.

**2.- Propuesta de Resolución de la reclamación CT-150/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Universidad de León.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución debe remitirse por correo electrónico una copia del presupuesto correspondiente al año 2018, con las partidas presupuestarias, y no una cantidad a tanto alzado, en el caso de encontrarse así desglosado el presupuesto.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-61/2019, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por XXX, en calidad de XXX, ante la Inspección General de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

#### **RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación de la solicitud de información pública presentada por XXX, en calidad de XXX, ante la Inspección General de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a través de escrito presentado el 19 de diciembre de 2018.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a lo anteriormente dispuesto, se debe adoptar una Resolución expresa a través de la cual se proporcione al solicitante la información pública requerida, esto es:

- Copia del escrito en virtud del cual la Inspección General de Servicios traslada a la Unidad administrativa competente la denuncia formulada por dicha XXX mediante sus escritos de 17 de enero de 2018, 14 de junio de 2018 y 28 de septiembre de 2018.

- Copia del expediente completo de la Inspección General de Servicios, donde se encuentran todos los escritos, documentos y actuaciones que ha llevado a cabo la Inspección General de Servicios, para resolver las denuncias que ha realizado la XXX, en relación con los trabajadores de TRAGSA, que ocupan y utilizan medios de la Junta de Castilla y León para desarrollar su trabajo.

En el caso de que en esta información existieran datos personales, se puede proporcionar previa disociación de los mismos.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a XXX, en calidad de XXX y a la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

#### **4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-289/2019, frente a la denegación**

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

**de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Micieces de Ojeda.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Micieces de Ojeda.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución debe remitirse al correo electrónico del solicitante la información relativa a las remuneraciones íntegras del Alcalde y de los concejales en los años 2016, 2017 y 2018, así como las dietas y compensaciones por plenos y viajes, que ha recibido cada uno de ellos.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Micieces de Ojeda.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-39/2019, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Junta Vecinal de Abadengo de Torío, término municipal de Garrafe de Torío (León)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de la

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

solicitud de información pública (registrada de entrada en la Subdelegación de Gobierno en León con fecha 30 de noviembre de 2018) dirigida por XXX a la Junta Vecinal de Abadengo de Torío, término municipal de Garrafe de Torío (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir a la reclamante una copia de las actas de las sesiones de la Junta Vecinal desde el año 2015 y de las cuentas generales de esta correspondientes a los ejercicios posteriores a la citada anualidad.

Si se considerase que esta remisión podría afectar al normal funcionamiento de la Entidad Local Menor y previa justificación suficiente de este extremo, ofrecer la posibilidad a la reclamante de que acepte el acceso a la información mediante la consulta personal de aquellos documentos.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y a la Junta Vecinal de Abadengo de Torío.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-82/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Garrafe del Torío (León).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la denegación de la solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Garrafe del Torío (León), consistente dicha información en la totalidad del expediente correspondiente a las Diligencias Previas de Procedimiento Abreviado XXX/2018 del Juzgado de

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

Instrucción N.º 5 de León, en los términos concretados en el Acta de la Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal de dicho Ayuntamiento celebrada el 5 de junio de 2018.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Garrafe del Torío (León) frente al que se presentó la reclamación.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**7.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-23/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe proporcionar al reclamante acceso a la información pública solicitada del modo que se señala a continuación:

1.- Indicar la forma concreta en la cual se puede conocer el contenido de los documentos integrantes del expediente de contratación XXX/2017 relativo a la contratación mediante concurso público, del arrendamiento de un local en las zonas de XXX y XXX, para su utilización como sede de asociaciones vecinales con ámbito de actuación en la zona. Si existieran documentos que, a pesar de formar parte del expediente, no se encuentran publicados en la página web municipal, se debe remitir una copia de los mismos a aquel.

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

2.- Proporcionar al solicitante una copia de las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo en relación con las obras que se hayan ejecutado en el local arrendado o con su utilización; en su caso, comunicar la inexistencia de tales actuaciones.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Valladolid.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-92/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Diputación Provincial de León.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de acceso a la información pública solicitada por XXX ante la Diputación Provincial de León.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Diputación Provincial de León debe remitir por correo postal al solicitante una copia del Proyecto de la obra de *“Ordenación y urbanización de calles y plazas en diversas localidades del municipio de Bustillo del Páramo, n.º XXX, incluida en el Plan Fondo Cooperación Local 2007”*, en su caso previa disociación de los datos de carácter personal que aparezcan en los documentos integrantes del mismo, y la exigencia de las exacciones previstas en la normativa aplicable.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a XXX como autor de la reclamación y a la Diputación Provincial de León frente a la que se formuló la reclamación.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

**9.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-24/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe proporcionar al reclamante, si no se hubiera hecho aún, acceso a la información pública solicitada indicando a aquel la forma concreta en la cual se puede conocer el contenido de los documentos integrantes del expediente de contratación XXX/2018, relativo a la contratación del servicio de asesoramiento técnico metodológico al proceso de presupuestos participativos del Ayuntamiento de Valladolid 2018-2019. Si existiera otra información solicitada relacionada con este expediente de contratación cuya elaboración ya hubiera finalizado, remitir al solicitante una copia de los documentos donde se incorpore esta información

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a XXX y al Ayuntamiento de Valladolid.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**10.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-103/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX ante la Diputación Provincial de Burgos**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143





los siguientes términos:

### RESUELVE

**Primero.-** Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX, en calidad de Presidente de la Junta de Personal de la Diputación Provincial de Burgos.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe resolver expresamente la solicitud presentada previa tramitación del procedimiento de ejercicio del derecho de acceso a la información pública, de acuerdo con las siguientes reglas:

Realización del trámite de audiencia previsto en el artículo 19.3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a los efectos de poder realizar la ponderación entre el interés público en la divulgación de la información solicitada y la protección de los derechos de la persona afectada, por parte de la misma.

Una vez realizado el citado trámite de audiencia con los funcionarios aludidos en la solicitud de información, adoptar la resolución expresa de la solicitud de información pública, pudiendo ser concedida aquella información respecto a la cual prevalezca el interés público en su divulgación sobre la protección de los derechos de la persona afectada (conforme a lo dispuesto en el fundamento jurídico séptimo de esta Resolución).

Dar traslado al reclamante del importe anual correspondiente a la concesión de retribuciones en materia de productividad.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Diputación Provincial de Burgos.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**Comentado [1]:** <!-- [if !supportLists]-->

**Comentado [2]:** <!--[endif]-->

**Comentado [3]:** <!-- [if !supportLists]-->

**Comentado [4]:** <!--[endif]-->

**Comentado [5]:** <!-- [if !supportLists]-->

### 11.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-110/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX, en representación de XXX, ante el Ayuntamiento de Carrocera (León)

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### RESUELVE



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

**Primero.-** Desestimar la reclamación contra la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Carrocera (León) de 4 de abril de 2019, por la que se acuerda dar traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la solicitud de información pública presentada por XXX, en representación de XXX, ante dicho Ayuntamiento.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Carrocera (León), como órgano administrativo frente al que se presentó la reclamación.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**12.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-52/2019, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por XXX ante el Ayuntamiento de Espinosa del Camino (Burgos)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por XXX al Ayuntamiento de Espinosa del Camino (Burgos).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, remitir al solicitante una copia de la factura identificada por el citado Ayuntamiento en los siguientes términos *“factura, de 30 de abril de 2015, en concepto «Obra Calle XXX» en la que se hace referencia a una zapata de muro y a un muro de hormigón”*

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Espinosa del Camino (Burgos).

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**B) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Comisionado de Transparencia de Castilla y León**

C/ Sierra Pambley, 4, León. 24003 (León). Tfno. 987276240. Fax: 987270143